









COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2012



Liconsa, S. A. de C. V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

**6. Informe de la Unidad de Enlace.** -----

**6.1 Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.** -----

---El Presidente del Comité indicó que la Unidad de Enlace de Liconsa, S.A. de C.V., recibió durante el tercer trimestre de 2012, es decir, hasta septiembre de 2012, 41 solicitudes, de las cuales 26 fueron atendidas en tiempo y forma, quedando 14 en proceso de atención por parte de las unidades administrativas de la Entidad y 1 desechada por falta de respuesta del ciudadano. Todas ellas atendidas y/o procesadas dentro de los términos legales. -----

---Los miembros del Comité toman nota. -----

**6.2 Actualización de la información relativa al artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.** -----

---El Dr. José Luis Ayoub Pérez, señaló que el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), se encuentra con información actualizada al mes de septiembre de 2012, y para finales del mes de octubre se actualizará con información del cierre del tercer trimestre del presente año. -----

---En relación con los resultados del segundo semestre de 2012 de los Indicadores del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el Dr. José Luis Ayoub Pérez, cedió el uso de la palabra a la Lic. María de Lourdes Fortuna Santana, quien informó de las recomendaciones emitidas por dicho Instituto, en relación con las siguientes fracciones del Portal de Obligaciones de Transparencia. -----

II. Facultades. Al momento de la evaluación se identificó que no se especifica el fundamento legal. -----

III. Directorio. De una muestra a 10 números telefónicos y extensiones del directorio, ninguna extensión publicada corresponde al servidor público, es necesario contactar a la operadora para poder comunicarse con los servidores públicos, por lo anterior se recomienda actualizar y registrar la extensión correcta a la brevedad. -----

VII. Servicios. La última fecha de actualización fue el 20 de octubre de 2011, lo que contraviene el artículo 10 del Reglamento, se recomienda actualizar a la brevedad; VIII. Trámites, requisitos y formatos, la última fecha de actualización fue el 17 de mayo de 2011, lo que contraviene el artículo 10 del Reglamento, se recomienda actualizar a la brevedad. -----

XI. Programas de subsidio. La liga publicada en el padrón de beneficiarios, no da acceso a éste, igualmente para el apartado de resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los programas, se recomienda verificar la información a la brevedad. -----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



---Para la fracción VIII. Servicios. tiene fecha de actualización del 25 de julio de 2012 y se actualizará nuevamente a más tardar el día 31 de octubre de 2012.-----

---Respecto de la fracción VIII. Trámites, requisitos y formatos, tiene fecha de actualización del 25 de julio de 2012 y se actualizará nuevamente a más tardar el día 31 de octubre de 2012.-----

---Para la fracción II. Facultades, se encuentra con información al 8 de agosto de 2012, y en espera de los archivos electrónicos de la Subdirección de Modernización y se continúa en proceso de modificación por parte de esa Subdirección.-----

---Por lo expuesto, el Dr. José Luis Ayoub Pérez, propuso a los miembros del Comité y a los invitados de las Direcciones de Área, revisar cada una de las fracciones del Portal de Obligaciones de Transparencia que sean de su competencia, y en su caso, hacerlas del conocimiento de la Unidad de Enlace, para que realicen las correcciones pertinentes.-----

---No habiendo inconveniente al respecto se tomo el siguiente:-----

**Acuerdo 04/3ª ORD/2012**

**Por unanimidad el Comité de Información de Liconsa, S.A. de C.V., acuerda con los representantes de Área, revisar las fracciones del Portal de Obligaciones de Transparencia de su competencia y, en caso de localizar inconsistencias hacerlo del conocimiento de la Unidad de Enlace para que se realicen las modificaciones pertinentes a más tardar el 16 de noviembre de 2012.**

**6.3 Resultado de Indicadores del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.-----**

---El Presidente del Comité de Información de Liconsa, S.A. de C.V., Dr. José Luis Ayoub Pérez, presentó a los Miembros del Comité de Información, los resultados obtenidos en la Evaluación de los Indicadores del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos del primer semestre de 2012.-----

- Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C) = 55.70

**Nota:** El indicador A3C sufrió cambios en la metodología del primer y segundo componente.

- Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE) = 10
- Obligaciones de Transparencia (ODT) = 86.38
- Respuesta a Solicitudes de Información (RSI) = 94.90



Liconsa, S. A. de C. V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

---El Dr. José Luis Ayoub Pérez, cedió el uso de la palabra a la Lic. María de Lourdes Fortuna Santana, para que explicará los resultados de la reunión que se realizó en el IFAI, quien informó que el 11 de septiembre de 2012, en reunión con la Mtra. Dinorah Atlántida Ugalde Reza, Directora de Coordinación y Evaluación; Lic. Laura Celia López Gutiérrez, Subdirectora de Evaluación; Act. Edgar Octavio Gómez Inclán, Jefe de Departamento; Lic. Edmundo Fernando Vázquez Serralde, Jefe de Departamento; y por Liconsa, S.A. de C.V., Lic. Eduardo Carrillo Díaz, Subdirector Jurídico Corporativo, y la Lic. María de Lourdes Fortuna Santana, Jefa del Departamento de Vinculación e Información, para tratar los resultados de la evaluación correspondiente al primer semestre de 2012, con los siguientes resultados: -----

1.- Respecto del indicador de Alineación de Criterios, Resoluciones y Cumplimiento (A3C), en el que se obtuvo una calificación de 55.70, éste se integra por tres componentes: 1. Tendencia, 2. Criterios y 3. Cumplimiento, los servidores públicos del IFAI prepararon expofeso una presentación y apoyada por explicaciones verbales, ampliaron la información enviada por escrito acerca de las razones por las que se había asignado la calificación de 55.70 en ese indicador. -----

a) Por lo que respecta al componente 1, Tendencia, estima la variación porcentual de las resoluciones con fallo modificatorio, confirmatorio, sobreseído y revocatorio, y se divide entre el número de solicitudes de información recibidas en el semestre evaluado actualmente, y lo comparan con los resultados obtenidos en el semestre inmediato anterior. -----

Su valor máximo es de 25% de la evaluación total para ese indicador, y se obtuvo sólo el  $22.81 \times 0.25 = 5.70\%$  en virtud de que este componente sufrió cambios para el primer semestre de 2012 en la metodología del primer y segundo componente, el cual anteriormente se obtenía la calificación calculando los resultados obtenidos por esta Entidad durante el periodo evaluado y el inmediato anterior, para posteriormente promediarlo con los resultados del resto de la Administración Pública Federal (que el IFAI denomina como promedio Campana). -----

b) En relación con el componente 2. Criterios, se consideran las resoluciones del Pleno en las que se confirmó, modificó, revocó o sobreseyó la respuesta otorgada por la Entidad, respecto al total de resoluciones notificadas en el periodo, y tiene un valor del 25% del total del indicador. -----

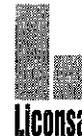
De acuerdo a las ponderaciones del IFAI, el componente tiene valores de 1 para resoluciones confirmatorias, 0.80 sobreseídos, 0.50 modificatorios y 0 (cero) para revocatorios, dividido entre 1 (uno) que es el total de recursos revocados para la Entidad, se obtuvo en el componente 2. Criterios 0 (cero).-----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten initials and signature at the bottom right]*



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
 TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2012



Liconsa, S. A. de C. V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C. V.

c) Para el componente 3. Cumplimiento, se considera el porcentaje del tiempo promedio de desfase en cumplimiento a las resoluciones del Pleno del IFAI con relación al tiempo de cumplimiento otorgado. -----

El valor de este componente es del 50% del valor total del indicador, y se consideran el total de días en que la Entidad excedió el plazo de cumplimiento establecido en la Resolución para poner a disposición del recurrente la información instruida, dividido entre el total de días de cumplimiento establecido en la Resolución para poner a disposición la información instruida al recurrente, menos el número de recursos de revisión recibidos en el periodo.-----

Para el caso de Liconsa, S.A. de C.V., el resultado ponderado de este componente, fue del 100% x 0.50= 50%.-----

2.- El personal del IFAI indicó que con base a las ponderaciones del indicador, hay tres supuestos posibles para que la calificación sea aprobatoria:-----

- Que las resoluciones a los recursos de revisión sean confirmatorias, toda vez que el valor ponderado de ese componente es de 1%.
- Que el número de solicitudes de acceso a la información recibidas, sea considerablemente mayor al número de recursos de revisión resueltos con fallo revocatorio o sean sobreseídos.
- Que no se reciban recursos de revisión en el periodo a evaluar.

3.- En relación con el indicador Obligaciones de Transparencia (ODT), se nos informó que se realizan revisiones cada 15 días, respecto de las 17 fracciones de la aplicación informática, en las que se verifica la fecha de actualización, y se hacen revisiones aleatorias del contenido de la información publicada.-----

--- Los miembros del Comité de Información toman nota.-----

**6.4 Informe de los expedientes clasificados como reservados de la Entidad.-----**

--- El Dr. José Luis Ayoub Pérez, indicó que dentro del marco del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, y en cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se presenta a los miembros del Comité de Información de la Entidad, la relación de expedientes clasificados como reservados en el periodo 2004-2012, con objeto de que las áreas generadoras conozcan los plazos con que cuentan para informar a este Comité y en su caso al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), lo inherente a la desclasificación de dichos expedientes. -----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

---Cabe señalar que la información clasificada como reservada por la Dirección Comercial el 22 de agosto de 2012, con motivo de la solicitud de acceso a la información folio 2014300008112, se registrará en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados en la próxima actualización semestral del mes de enero de 2013.-----

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V.  
Tercera Sesión Ordinaria 2012  
Expedientes clasificados como reservados de Liconsa, S.A. de C.V.

Atribución Asuntos Jurídicos

Año de clasificación	Año de desclasificación	No. de expedientes Averiguación previa, procesos penales vigentes	No. de expedientes Procesos administrativos vigentes	No. de expedientes Procedimientos civiles vigentes	No. de expedientes Procedimientos laborales vigentes	No. de expedientes Procedimientos mercantiles vigentes	Total de expedientes por año
2004	2016	2	0	0	1	6	9
2005	2017	6	1	0	7	20	34
2006	2018	27	0	5	5	13	50
2007	2019	29	1	2	2	5	39
2008	2020	20	1	10	9	21	61
2009	2021	9	2	8	9	14	42
2010	2022	14	5	17	16	18	70
2011	2023	46	2	25	25	20	118
2012	2024	8	0	17	17	14	56
Total de expedientes por rubro temático		161	12	84	91	131	479

NOTA: El número de expedientes aquí señalados conforman el total de expedientes clasificados como reservados por la Entidad en el periodo 2004-2012, mismos que se encuentran en el Sistema de Índices de Expedientes (SIER) del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

---Los miembros del Comité de Información e invitados toman nota y lo harán del conocimiento de las Direcciones y Unidad de Comunicación Social.-----

**7. Asuntos Generales.**

---El Dr. José Luis Ayoub Pérez, solicitó a los presentes incluir el tema relacionado con la clasificación de información, para lo cual informó que remitió el oficio UE/241/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, en el que hace del conocimiento de los Directores de Área y Gerentes de los Centros de Trabajo el procedimiento a seguir para los casos en que se clasifique información confidencial y/o reservada.-----

--Asimismo el Presidente del Comité de Información, indicó que se solicitará en el curso del mes de octubre a todas las unidades administrativas de la Entidad, la actualización del registro de los servidores públicos que tienen acceso a los expedientes clasificados como confidenciales y reservados.-----

---El Dr. José Luis Ayoub Pérez, preguntó a los presentes si existía otro asunto general que desearan incluir; no habiendo más asuntos que tratar, agradeció a los participantes



**COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2012**



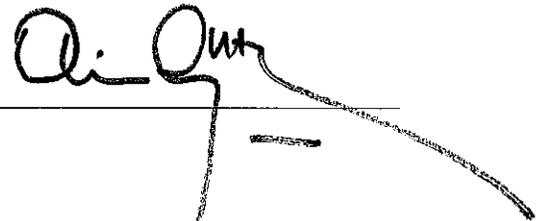
Liconsa, S. A. de C. V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

su asistencia y dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2012, del Comité de Información a las once horas cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron.

**Comité de Información de LICONSA, S.A. de C.V.**

**Dr. José Luis Ayoub  
Pérez**

Titular de la Unidad Jurídica,  
Titular de la Unidad de  
Enlace y Presidente del  
Comité



**Lic. Manuel Rodríguez  
Chávez**

Titular del Área de  
Responsabilidades



Suplente del Titular del  
Órgano Interno de Control en  
LICONSA, S.A. de C.V.

**Lic. Eduardo Alfonso  
Canto Ramírez**

Jefe del Departamento de  
Relaciones Públicas



Suplente del Servidor  
Público designado por el  
Titular de la Entidad

**Lic. María de Lourdes  
Fortuna Santana**

Jefa del Departamento de  
Vinculación e Información  
Secretaria Técnica



**Representantes de las Direcciones de Área**

